

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA NO. 1****DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL****JUEVES 13 DE ENERO DE 2005**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del jueves trece de enero de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Armando Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; y los señores Consejeros de la Judicatura Federal Luis María Aguilar Morales, Adolfo O. Aragón Mendía, Constancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D'hers y María Teresa Herrera Tello.

I.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró abierta la sesión Pública Solemne



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

Conjunta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II.- ANUNCIO E INVITACIÓN.

El Secretario General de Acuerdos anunció la toma de protesta a siete Magistrados de Circuito y formuló atenta invitación a los presentes a ponerse de pie.

III.- PROTESTA.

El señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal Mariano Azuela Güitrón, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la siguiente protesta a siete Magistrados de Circuito de los designados por el Pleno de dicho Consejo en su Sesión Extraordinaria celebrada el quince de noviembre de dos mil cuatro:

“Señores Licenciados 1.- José Luis Arroyo Alcántar, 2.- Gilberto Díaz Ortiz, 3.- Arturo Gómez Ochoa, 4.- Armando Mata Morales, 5.- Carlos Gabriel Olvera Corral, 6.- Jaime Aurelio Serret Álvarez y, 7.- Luis Manuel Vera Sosa, protestan



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TEMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan?"

Los señores licenciados nombrados: "Sí, protesto.

Y el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón expresó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande."

IV.- ENTREGA DE DISTINTIVOS Y CREDENCIALES A LOS MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón entregó a los Magistrados Circuito los distintivos y las credenciales correspondientes.

V.- PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel pronunció las siguientes palabras:

"Juzgar como Vocación y Cultura

S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

Genaro David Góngora Pimentel

La primera palabra tiene que ser una de sincera gratitud a todos los señores Ministros y muy especial al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, licenciado Mariano Azuela Güitrón. Agradezco desde lo hondo del alma esta distinción que se me ha conferido, al invitarme a dirigirles la palabra en esta reunión, en que se celebra la toma de protesta de los nuevos Magistrados.

Ser orador en un acto como éste, es un honor y asumo esta responsabilidad con temor y con temblor.

Esta acción de gracias no tiene término prescriptivo y tampoco tiene término de caducidad. Soy deudor de ustedes a perpetuidad.

En esta ocasión, sólo aspiro a compartir, no unas ideas, porque estas ideas no son mías, son de ustedes, ya las hemos compartido en más de una ocasión, comentando lo que al respecto han dicho los grandes juristas y filósofos como William Santiago, Miguel de Cervantes



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Saavedra, José Martí, Miguel de Unamuno y el apóstol San Pablo, entre otros.

Sólo aspiro a dejarles, en este momento, sentimientos; convicciones arraigadas que se han venido tejiendo y trabajando en mí, en el curso de los años. Hoy deseo provocarlos con un problema. Hoy no traigo una receta. No traigo una solución, traigo una interrogante y sé que juntos trabajaremos el trámite, la solución.

Quiero subrayar, además, que hablo como un hijo agradecido del Poder Judicial de la Federación y de mi profesión de juzgador. Pero ello no debe afectar el rigor crítico del análisis que haremos, precisamente, obedeciendo al compromiso vital de nuestra vocación y de nuestra cultura.

Si ustedes no recordasen nada de lo que yo dijese aquí el día de hoy, me daría por satisfecho si solamente recordasen el título de esta intervención: *"Juzgar como vocación y cultura"*.

Tiene el Poder Judicial de la Federación un pasado glorioso extraordinario. Ese pasado lo capacita y lo observa. Ese pasado



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTA MA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

reclama que el juzgador de hoy, cumpla con sus funciones de su hora, como servidor de la Justicia Federal. La JUSTICIA FEDERAL, con letras mayúsculas, desde la "J" hasta "F".

Hemos tenido Magistrados cuyos nombres extraordinarios ya se han mencionado en cátedras, en ocasiones pasadas y en asambleas como ésta. Hombres y nombres como don Guillermo Guzmán Orozco, don Jesús Toral Moreno y tantos otros más, que dieron prestigio a la Magistratura Federal.

También nos observa una constelación de abogadas y abogados, litigantes ignorados, pero no ignorantes, que sueltos en la anonimia, por todo este México nuestro, también han cumplido su vocación como primeros juzgadores de los casos litigiosos; sin titulares de los periódicos, sin cámaras, sin luces, pero con un sentido vocacional de las almas *"que van por la vida arrojando las auténticas claridades"*.

Permítanme establecer con la ayuda de *"El Quijote"* como báculo, la tesis básica de esta conversación.



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Regresa el hidalgo manchego después de su primera salida y de su primera aventura, y se dirige a don Pedro Alonso y le dice con acertada dignidad óptica, estas palabras:

Yo sé quien soy y sé qué puedo ser,

Yo sé quien soy y yo sé que puede ser.

Es de rigor despejar, de entrada, la incógnita de nuestra identidad. Sabido es que es tarea inconmensurable descubrir la identidad del hombre y ese descubrimiento es la vocación esencial del ser humano.

Antes de ser juzgadores tenemos que saber si somos hombres, si somos seres humanos. Nuestra humanidad genuina es inseparable del conocimiento de lo que somos. Eso es la realidad de los hechos y también de lo que podemos llegar a ser, porque el hombre es un proceso vital, el hombre es también posibilidad humana, punto de partida y punto de llegada, si se realiza en su vocación y en su cultura.

El vocacional es supremo sentido de la vida. Es lo que lo define, es lo que le da sentido; es lo que cualifica y califica la



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

historia. Lo vocacional es a un mismo tiempo personal, íntimo, subjetivo, social, colectivo y objetivo. No sólo hace a un hombre sino que lo vocacional también hace la historia, le da sentido y meta al proceso histórico.

Tomás Newton, dijo que este sentido de lo vocacional no es *"una lotería sobrenatural, sino que es la intervención de dos libertades conjuntas, la libertad de Dios y la libertad del hombre"*. Yo quiero consignar aquí ahora, que yo soy todavía de los hombres que creen en Dios como fuerza motora del proceso histórico en la vida del hombre.

De otro modo, la vocación es lo que el hombre hace con la libertad que la vida le otorga, como ser creado y como ser con capacidad de creer y de crear a otros, Para unos, esta oportunidad puede ser despilfarro irresponsable de derroche de oportunidades, de posiciones, de dinero y de poder.

Otros, invierten esta libertad de oportunidades en una vocación de energía y de servicio, para ellos y para la



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

DERECHO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TEMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

humanidad. Ahí están los grandes héroes de la historia contemporánea.

Doy por sentado, amigas y amigos, que todos estamos en la inteligencia que de la cultura que venimos hablando, no es una cultura fuera del texto y del contexto que pretendemos explicar.

La cultura no es un almacén de datos, ni de títulos, ni de diplomas, ni de doctorados, ni de archivo de conocimientos, tampoco es civilización, porque para ese almacén de datos están las computadoras y las compañías multinacionales. Recordemos siempre aquella definición clásica de cultura: *"cultura es lo que queda cuando ya nada queda"*. De eso estamos hablando y José Martí, que también era abogado, nos decía: *"el Derecho mismo, ejercitado por gente inculta, se parece al crimen"*.

En alguna ocasión un alumno, ya de los últimos semestres de la carrera de derecho, me decía:

Usted nos habla de la excelencia de nuestra profesión de los abogados, de los juzgadores; pero nosotros, que nos



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

ER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
MA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

iniciamos, estamos dedicados a labores fastidiosas, rutinarias ¿eso nos llevará al éxito feliz, al triunfo?, ¿eso cree usted que favorece la vocación?

Nunca he olvidado esta pregunta. La respuesta la encontré en el discurso de un juez norteamericano que dijo que de los detalles de las tareas diarias, es posible derivar un conjunto de principios y valores, que no sólo darán a nuestra profesión y a nuestra carrera, sino a nuestro carácter, ese estilo que habrá de hacernos honor. Agregó:

“...en esta complicada sociedad tecnológica, que es la nuestra, todos y cada uno de nosotros empezamos en un pequeñísimo rincón, a cargo de una porción infinitesimal de alguna vasta institución. La rutina, la regularidad, el ritmo que nos absorbe, parece ser la senda que lleva al progreso. Y probablemente los primeros pasos hacia un ascenso serán fáciles, si uno se ajusta a sus compañeros y se somete a determinadas tareas diarias. Pero lo cierto es que las máximas alturas de una profesión jamás serán alcanzadas por los hombres que se limiten a creer que



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

‘paso a paso, llego el hombre a Roma’. A la cima de cada profesión, llega sólo este tipo de hombres que se interesan por la historia y la filosofía de su disciplina, por su relación con las normas que lo rodean...”. Esto se expresó con mayor poesía en una carta que mandó el juez Oliver Wendell Holmes a un estudiante:

“No importa lo que el hombre sienta hacia su trabajo, la naturaleza se encargará de que su ocupación se convierta en amo y fin, de modo que en un momento dado podrá percatarse de que ha sido mártir de la ilusión de sus propias aspiraciones. Pero, en parte al menos, solemos catalogar a los hombres por el carácter del interés que los domina, y nos merecen un concepto mucho más alto quienes tienen conciencia de los fines ulteriores, ya se trate de ideales intelectuales, de ver lo universal en lo particular, del simpático anhelo de ayudar a sus semejantes. Por tu propio bien, yo espero que cuando tu trabajo parezca ofrecer sólo detalles mezquinos, comprendas que detrás de cada detalle se oculta el misterio del universo y mantengas en tu corazón una fe imperecedera”.

O, como dicen aquellas dos líneas de la canción de Rolando:



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TÍTULO I. TRIBUNALES ELECTORALES
CAPÍTULO I. SUPLENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“Altas son las colinas, gigantescas, cubiertas de nubes; y allá, en las profundidades, ruidosas corren las aguas vivas”.

Teólogos, psicólogos y novelistas, han tratado de hablarnos sobre la paz íntima, sobre la vocación, que da el sentido a nuestra humanidad, procurando brindarnos una salida al laberinto fatal que constituye no haber encontrado nuestra vocación y no haber encontrado nuestra cultura.

Hombres y mujeres sembrados y preñados de inseguridades, hipotecados por complejos sin número, como el que nos describe Camus en su obra “La Caída”. Aquel hombre de la “Caída” era un hombre que vivía en una celda ancha, pero no lo suficientemente ancha para poder acostarse, ni lo suficientemente alta para poder estar de pie. No podía estar parado ni podía estar acostado. Era necesario vivir en diagonal.

Según este hombre, es una caída segura si no acostamos; y estar despierto para este hombre es vivir agachado. Eso es un símbolo en nosotros el día de hoy. Símbolo



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

extraordinario que tipifica a muchos hombres y a muchos de nosotros hoy, como hombres en diagonal, sin base para descansar y sin altura para vivir. Es el hombre que no ha descubierto su vocación, que no ha descubierto su identidad, que no ha descubierto su cultura.

Veamos este problema de la vocación y de la cultura, desde otra óptica, desde la óptica que nos brinda nuestra profesión de juristas. Profesamos, decimos que somos profesionales; esto es, profesamos; profesar es, en cierta forma, hacer un voto, y hemos hecho votos de juristas, en nuestro caso, para juzgar. La Toga del juzgador no es símbolo, sino que es un hecho, cuando la Toga se encarna, se vertebrata, se internaliza, no es un trapo, es el corazón del juzgador, que la lleva con toda responsabilidad, que la Toga, como hecho, implica. Pero lo más importante es que, en vez de estar vestidos, seamos investidos de la Toga; esto es, desde adentro, con todo lo que ello implica y significa. En esta dimensión, la Toga es un carisma y eso es lo que etimológicamente



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TEMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

la palabra “vocación” quiere decir; llamado desde adentro, llamada del corazón.

Un personaje de Martín Buber, tenía muy mala memoria y nunca encontraba la ropa con que vestirse por las mañanas. No podía recordar dónde estaba cada una de sus piezas. Una noche este personaje novelesco, antes de acostarse, hizo un ejercicio para recordar dónde había colocado todas y cada una de sus piezas. En el ejercicio practicado, se ubicó en forma tal que supo dónde estaba su camisa, dónde estaba su corbata, dónde estaba su saco y se puso hasta el sombrero. Así vestido se situó en el centro de la pieza y dijo lo siguiente:

“Ahora sí se dónde está mi ropa, pero y, ¿dónde estoy yo?”

Debemos, por fuerza, contestarnos esta pregunta. Yo no puedo saber quién soy; yo no puedo saber qué puedo ser, si yo no sé primero donde estoy. Dónde estoy, es saber dónde está mi vocación y dónde está mi cultura.



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ubicarme, situarme, saber el “*Situs*”, como dicen los abogados, es condición *sine que non* del descubrimiento de nuestra identidad como juzgadores. El vocacional es un sentir que sólo se da en el marco de lo contextual. Ello no opera en el vacío.

Afirmemos ahora una realidad insoslayable: sin geografía no hay historia. Lo cierto es que se nos ha enseñado desde la escuela primaria aquello de los cuatro puntos cardinales. Sabemos dónde está el Norte, dónde está el Sur, dónde está el Este y dónde está el Oeste. Hay que reconocer aquí y ahora que existe un quinto punto cardinal. Esto es saber dónde yo estoy. Sólo así podemos vivir el segmento del tiempo histórico que nuestra profesión nos exige y nos reclama. Sin este quinto punto cardinal, los otros cuatro puntos carecen de sentido. No habrá Norte, no habrá Sur, no habrá Oriente, ni menos habrá Occidente en nuestro quehacer jurídico, si no sabemos dónde estamos.

Afirmado lo anterior, vamos a concentrarnos ahora en el empeño de ver algunas de las aberraciones profesionales y culturales que tienden un valladar, para el



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
EMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

flujo y reflujo del ejercicio noble y fino de lo vocacional como juzgadores.

Se dice que los jueces sí están interesados en la justicia, porque ellos no tienen interés alguno en el resultado de ningún juicio.

Ojalá pudiera ser así; en realidad, ciertos jueces tienen poco interés en la justicia. Ellos, también tienen sus propias ideas: algunos se sienten como parte del sistema administrativo encargado de aplicar la ley como ministerios públicos. Buscan, por cualquier medio, que aquellos a quienes piensan culpables, sean condenados. Los jueces se preocupan también por la eficacia y mecánica del sistema, porque no se forme rezago en los tribunales, porque la justicia, y éste es un mandato constitucional, sea rápida.

Además, tampoco desean los jueces que sus decisiones sean revocadas por tribunales revisores y algunos ven en esas revocaciones afrentas personales, aun cuando la revocación sea esencial para lograr la justicia.



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TÍTULO I. TRIBUNALES JUDICIALES
CAPÍTULO I. SUPLENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por esas ideas los jueces provocan injusticias. La obligación de rendir una estadística anual, apresura el estudio de los asuntos y a mayor rapidez, menor cuidado en el examen de los asuntos.

El cumplimiento del mandato constitucional, relativo a que los tribunales deberán administrar justicia en los plazos y términos que fije la ley, se ve, por estas razones, rodeado de las circunstancias naturales del quehacer humano.

La función del juzgador, tan importante, es campo propicio, por su autonomía, su poder, para que los hombres que la desempeñan demuestren sus inclinaciones naturales: buenos sentimientos, inteligencia, perversidad, corrupción, etc.

Es importante, en mi opinión, también el ingrediente del prestigio personal y profesional para exaltar la función del juzgador; sin embargo, el día de hoy debe ser una meta, porque ya no es más un atributo; debemos ir en pos de ese prestigio como medio que nos obligue a inhibir nuestras inclinaciones negativas y trascender las positivas; con ello



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

ER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
MA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

lograremos obtener buenos nombres, siendo buenos hombres.

Fue un pensador danés, el que redefinió el concepto de *"lo mío"*. Uno de los que iniciaron el movimiento teológico y filosófico que se conoce con el nombre de *"existencialismo"* y ese escritor danés redefiniendo el concepto de *"lo mío"* nos dice lo siguiente, para los efectos de esta intervención. Hemos venido hablando de mi profesión, de mi vocación, de mi cultura.

Para este filósofo danés *"lo mío"* no es lo que pertenece al hombre, sino aquello a lo que el hombre pertenece. Dando un ejemplo para ilustrar esta idea, decía que cuando el hombre le dice a una mujer *"mi amada"*, *"mi mujer"*, no quiere decir con ello que es la mujer que le pertenece, que es la mujer de la cual se ha adueñado, sino la mujer a que él pertenece.

Cuando decimos *mi verdad* no es la verdad de la cual yo soy dueño, no es la verdad que yo manipulo, no es la verdad que yo manejo, sino la verdad a la que yo me debo, a la que yo sirvo y por la cual yo me



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

comprometo. Ese es mi Tribunal, esa es mi vocación, esa es mi cultura, ese soy yo.

Nuestra profesión de juzgadores nos debe poseer, nuestra vocación nos debe poseer. Es, en esta dimensión, que nos realizamos sin miedos y sin temores.

Los juzgadores han sido y son indispensables para la tranquilidad social del pueblo de México. Como toda empresa humana, tenemos nuestras limitaciones, hemos cometido errores en el pasado y hemos cometido errores en el presente. Pero estoy seguro que a la hora del inventario de logros, recogeremos las gavillas en vendimia del respeto público y de satisfacción espiritual.

La crítica que nos hacen los periódicos no debe molestarnos. Son críticas que, en lo que valen, debemos admitirlas; y en lo inoficioso, debemos rechazarlas.

Pero los jueces, está bien claro, que no pueden estar, no han estado, no estarán, por encima de la ley. Los jueces, está bien claro, que no han estado, que no estarán, que no pueden estar anteponiendo sus



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

intereses personales frente al interés de la sociedad mexicana. Los jueces, está bien claro, ha estado claro y estará bien claro en que no podrán jamás enredarse en el descargue de su responsabilidad como servidores de la justicia.

No obstante nuestras limitaciones, no pocas veces el clima de libertad en México ha dependido de sus jueces. Todos sabemos que el precio de la libertad es la eterna vigilancia y que la libertad no es una gracia ni una merced que confiere un líder o el Estado. Aquí estamos para, dentro de nuestras respectivas competencias, en el ejercicio de esa vocación, evitar la tiranía por parte del Estado y del gobierno en el manejo de los asuntos públicos. Para eso estamos.

Los jueces hemos estado muy ocupados y muy preocupados en ser populares e independientes, y hemos descuidado el ser mexicanos vigilantes de nuestras instituciones democráticas. Cuando esto sucede, hay una falla fundamental en nuestra vocación y en nuestra cultura.



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPLENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Yo sé que hay motivos para criticar a la judicatura mexicana que es una institución de seres humanos; somos abogados y no ángeles bajados de las nubes. Somos humanos en un constante proceso de crecimiento y de superación. Hay motivos para discutir cómo mejorar la impartición de justicia en este país, para propugnar nuevas reformas. Para lo que no hay motivos, es para menoscabar, barrenar y dinamitar una labor que es de todos, que a todos honra y a todos interesa continuar.

Yo sé y ustedes saben, que no somos perfectos, pero hay en nosotros la vocación de llegar a serlo. Queremos superarnos. Aunque demos una falsa salida, lo importante es alcanzar la meta, llegar al blanco. Esa meta, ese ideal que es lo que nos determina y nos termina.

Hace veinte siglos el gran teólogo de los gentiles, que también era un jurista, como ustedes, planteaba este problema de la vocación y de la identidad que estamos planteando el día de hoy. Escribiéndoles en su largo epistolario a unos amigos que tenía en la ciudad de Filipos en Grecia, desde Tarso, les decía:



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“No que yo lo haya alcanzado ni que sea perfecto, sino que prosigo, por ver si alcanzo aquello para lo cual fui llamado. Amigos, yo mismo no hago cuenta de haberlo ya alcanzado, pero una cosa hago: olvidando ciertamente lo que queda atrás y extendiéndome a lo que está adelante, prosigo al blanco, al premio de la soberana vocación”.

¿Y cuál es la meta y cuál es la senda y cuál es el camino? Les dije al principio que no traía recetas.

Amigos magistrados, deseo que ese camino esté lleno de éxitos felices, que en sus sentencias pongan lo mejor de su vocación y su cultura, para que podamos decir de ellas lo que Horacio, el poeta romano, en el epílogo del libro tercero de las Odas, cuando pasaba revista a los logros de su vida y concluía que sus contribuciones a la poesía serían más duraderas que lo que los soldados y constructores hubieren hecho: *“he erigido un monumento más duradero que el bronce y más alto que la cima real de las pirámides. Nunca moriré del todo”.*



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**VI.- PALABRAS DE LA SEÑORA
CONSEJERA ELVIA DÍAZ DE
LEÓN D'HERS.**

La señora Magistrada Elvia Díaz de León D'hers, Consejera de la Judicatura Federal pronunció las siguientes palabras:

“Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

**Distinguidos Señoras y Señores Ministros.
Compañeros Consejeros de la Judicatura Federal.**

**Estimados Colegas.
Señoras y Señores.**

Agradezco la oportunidad que se me brinda de dirigir estas palabras a los compañeros magistrados que hoy rinden protesta y que en unos días empezarán a desempeñar su función, al haber resultado triunfadores en el Primer Concurso de Oposición para Magistrados de Circuito en Materia Penal.

Proyecto de quienes formábamos parte de este Consejo, en el momento de su implementación. Pero, quizá por los más de 35 años en el Poder Judicial Federal, desempeñándome en la citada materia, este proyecto para quien habla cobra singular



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

ER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
MA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

importancia, ante la certeza de la necesidad de que quienes tenemos la responsabilidad de impartir justicia, requerimos cada vez más, no sólo de una mayor preparación y conocimientos, sino de una especialización, debido a la naturaleza y complejidad de los asuntos que cada día son del conocimiento de los juzgadores, cuanto más en la materia penal, donde están de por medio los valores fundamentales del ser humano que son la vida y la libertad.

El penetrar en el mundo de la delincuencia, el observar el alma desnuda del hombre con sus más bajas pasiones e instintos, su miseria moral, lo que se pone de manifiesto por el daño causado y la forma de causarlo y poner en peligro a la sociedad identificada a través del ofendido o las víctimas, enfrenta muchas veces al juzgador no sólo a la aplicación fría del derecho, sino a la búsqueda de la verdadera justicia penal.

En efecto, ésta no sólo debe velar por resarcir socialmente el daño sufrido por la víctima y restituir sus derechos humanos, sino también debe respetar las garantías



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

individuales a las que tienen derecho todos los delincuentes.

En nuestro México actual, este binomio, derechos de la víctima y del victimario, representa en muchas ocasiones para la sociedad, el punto de ruptura con su sistema de justicia pues, en el contexto de nuestra violenta realidad cotidiana, le resulta ser una dualidad de derechos difícil de concebir.

En cambio, para los juzgadores, la concepción misma de la justicia, reside en este binomio, cuyo equilibrio está sólo en manos de cada juez quien, en las diversas etapas del proceso penal, busca constantemente el punto de este equilibrio.

Hoy en día los derechos de la parte ofendida siguen siendo sumamente limitados; a la vez, en múltiples ocasiones, los tecnicismos del Derecho abren al delincuente las puertas de la impunidad. Por ello, muchas veces nos preguntamos dónde está la justicia añorada por los padres, el cónyuge o los hijos de quien ha sido privado de la vida; por los menores violados cuyos daños psíquicos son

S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

irreparables; por las mujeres ultrajadas; y, por los adolescentes cuya juventud ha sido aniquilada por los vendedores de estupefacientes o psicotrópicos.

Sin olvidar, la justicia que también anhela la sociedad en su conjunto, para quien es una ofensa el enfrentarse a aquellos funcionarios públicos que en vez de servir al ciudadano se sirven de la función que el Estado delega en ellos.

Por ello, en el desempeño de su función deben reflexionar sobre la importancia de encontrar la verdad a través de la razón y expresarla de acuerdo con el derecho, pero siempre para bien de la justicia.

Desde el siglo XII, la justicia penal ha vivido un proceso de expropiación, en el que el Estado ha confiscado el conflicto para su resolución. Con ello la víctima ha quedado relegada a favor del delincuente y del representante del Estado.

Si bien, el justiciable ha aceptado esta evolución, sus expectativas en el sistema judicial son grandes y, en la materia penal, éstas rebasan hoy en día el potencial



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

humano de cualquier Poder Judicial. Por ello, el Consejo conciente de la demanda social de justicia, decidió especializar a Magistrados de Circuito en la materia penal. Así esperamos cumplir de manera más eficiente nuestro compromiso social.

En los últimos meses, nuestros ciudadanos han demostrado, que si el Estado no asume plenamente su responsabilidad de dar justicia, ellos la harán con sus propias manos.

Los males que entre otros aquejan a la sociedad mexicana son el narcotráfico y la delincuencia organizada, aunados a nuestro añejo mal que es la corrupción.

No podemos, en el ámbito de nuestra competencia, permitir que estos males sigan vejando a los ciudadanos, pues de hacerlo coadyuvaríamos a fomentar una cultura del miedo en nuestra sociedad.

Por ello, compañeros Magistrados, uno de sus deberes principales será el de resguardar los valores esenciales de nuestra sociedad, a través de sus resoluciones. Citaré aquí el pensamiento



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

ER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
MA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

del autor argentino Julio Maier, para quien el derecho penal debe ser “aplicado racionalmente, para resguardar ciertos valores esenciales para la vida de una comunidad organizada, a la que todos sus miembros han prestado consenso, a través de algún método de verificación sobre el acuerdo social”. Así, “el poder” del derecho penal debe sólo estar al servicio de la sociedad en su conjunto.

Ciertamente el Derecho y, en particular el penal, tiene un lenguaje. Es un discurso social porque le da sentido a las conductas humanas, convirtiendo así a los hombres en sujetos de derecho. El discurso jurídico lo integran las palabras de la ley y la jurisprudencia.

Ahora, en su función de magistrados coadyuvarán a elaborar el discurso jurídico, para ello al aplicar la ley, deberán ser creativos para que con la jurisprudencia enriquezcan el lenguaje del derecho, precisando los alcances de la ley, llenando sus lagunas e interpretando sus palabras, en aras de una justicia social y del fortalecimiento de los derechos humanos.



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TEMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sin llevar al extremo las corrientes garantistas del derecho penal, deberán en cada caso, buscar el equilibrio entre éstas y los derechos de la víctima, de manera que sus resoluciones, dictadas conforme a pautas jurídicas y éticas, no sólo den justicia, sino también expliquen al justiciable el sentido de la dualidad de derechos a que hice referencia.

Todo ilícito causa daños y deja secuelas, pero los delitos, dejan huellas en las víctimas que son a veces indelebles, y éstas cuando son en demasía, dejan de ser individuales para convertirse en heridas comunes a toda la sociedad.

Hoy, más que ayer, nuestro México actual, necesita una justicia penal rápida y de excelencia. Con su preparación, dedicación y ética, deberán cumplir al cotidiano estos principios, para fortalecer la paz y cohesión social y al Estado de justicia.

En el mundo actual, es obligatorio tomar conciencia no sólo de nuestra condición de seres humanos, sino de servidores públicos y con este conocimiento



S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005

TERCER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMERA SALA DE LA SUPLENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

enfrentarnos al compromiso que adquirimos al rendir esta protesta.

Deberán dirimir conflictos, en el área más sensible y más humana del derecho, las partes llegarán a ustedes con dolor, rencor, anhelos de venganza y, a veces, culpa; deberán ante ellas conservar íntegra su objetividad, apoyándose sólo en la fuerza de la razón, sin permitir fisura alguna en ella.

La calidad de su trabajo, durante el proceso y al dictar sus resoluciones, no sólo es parte de su función, también es el medio por el que el Estado repara el daño causado.

Sean al cotidiano "buenos jueces", para que víctima y delincuente, reciban al final del juicio una "buena" justicia. Con ello, la sociedad cerrará sus heridas y reforzará su cohesión, y el Estado de justicia se verá fortalecido.

Muchas gracias.

S. P. Solemne conjunta No. 1 Jueves 13 de enero de 2005



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

VII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón levantó la sesión.

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de aquélla y maestro en derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno de éste, que dan fe.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Secretario General de Acuerdos, José Javier Aguilar Domínguez. La firma es fluida y se extiende desde el centro hacia abajo y a la izquierda.